

Informe Final Encargo de Auditoría N° 03/2018 "Evaluación del MECIP"	
Título de la auditoría:	EVALUACIÓN DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP
Entidad:	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Fecha:	09 de julio del 2018
Auditor:	Abog. Liz González
Componente:	Evaluación Independiente
Estandar:	Auditoría Interna
Formato:	Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo
Número:	211
Macroproceso:	<p>El INDERT es la entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la Nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la tierra rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.</p>
Subproceso:	<p>Otorgar tierra propia a las familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos; y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello, debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás Instituciones del sector.</p>
Dependencia Auditada:	Dirección General del MECIP
Directivo Responsable:	Econ. Javier Acosta
Aspectos Generales del Proceso de Auditoría	

09/07/2018 11:59


Lic. Marina Cuquejo
 Auditora Principal





Abg. Liz Analja González
 Jefa del Dpto. Jurídico
 Auditoría Interna


Objetivo:	1. Evaluar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. 2. Evaluar el cumplimiento de las metas programadas y el grado de logro de resultados. 3. El análisis y la Evaluación del Sistema de Control Interno sobre la base del Modelo Estándar de Control Interno.
Metodologías:	- Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. - Análisis de los documentos de respaldo. - Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. - Borrador de Informe. - Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.
Procedimientos Efectuados:	Evaluar el grado de implementación del MECIP en el INDERT, correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2017.

Hallazgos

*Formatos

Considerando la calificación de 3.18, de un máximo de 5, obtenida en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2017.

Se requiere la ejecución de los formatos pertinentes, tales los formatos 17, 37, 41, 42, 45, 46, 48, 50, 51, 56, 57, 58, 93, 107, 114, 115, 118, 120, 123, 124, 132, 133, 136, 138, 143, 144, 148, 191, 194, a fin de optimizar la implementación del MECIP en el INDERT.-

Descargo

Cabe señalar que se intentó levantar más formatos como prueba de la ejecución de los mismos, sin embargo, el sistema sólo permite levantar un sólo archivo.

Observación del Descargo

Si bien, se ha remitido dos formatos requeridos, y se informa que por cuestiones del sistema no se ha podido remitir otros soportes documentales, se mantiene la observación hasta que todos los formatos respectivos sean ejecutados, a fin de optimizar la implementación del MECIP en el INDERT.

Conclusión General

El diagnóstico realizado a la implementación del MECIP, refiere que; al inicio de la misma el INDERT había recibido un puntaje de 1,33 "Inadecuado"; más, la implementación correspondiente al segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2017, recibió un puntaje de 3,18 "Satisfactorio", lo cual demuestra la incrementación del grado de implementación del MECIP en el INDERT, no obstante; aún existen cuestiones que implementar en la institución, a fin de lograr la implementación efectiva.

Recomendaciones

Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un Plan de Mejoramiento Funcional, que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe.

Acciones de Mejoramiento Propuestas

La Dirección General del MECIP, deberá implementar los Formatos y demás documentos especificados en el cuadro de diagnóstico, presentado por esta auditoría, a fin de cumplir con todos los criterios y estándares de evaluación, requeridos por el MECIP, a objeto de cumplir con la efectiva implementación de los componentes respectivos.

Elaborado por:	Abog. Liz González	Fecha:	23/02/2018 00:00
Revisado por:	Lic. Marina Cuquejo	Fecha:	23/02/2018 00:00
Aprobado por:	Lic. Marina Cuquejo	Fecha:	23/02/2018 00:00





Lic. Marina Cuquejo
 Auditora Principal

Abg. Liz Analia González
 Jefa del Dpto. Jurídico
 Auditoría Interna